



RESOLUCION R-N° 1069-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2023

Expte. N° 24.573/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 54/55 por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación, con carácter ad-honorem, de las personas que formarán parte del equipo de trabajo del Programa de Educación en Cárceles dependiente de la mencionada Secretaría, aprobado mediante Resolución R-N° 0863-2023, y que cumplirán las funciones de tutores académicos y pares según lo detallado en su nota, a partir del 23 de junio de 2023 y hasta nueva disposición.

QUE la Mg. CRUZ expresa que las docentes son graduadas de las carreras de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación, mientras que el resto son estudiantes avanzados de dichas carreras, todos con una vasta experiencia formativa y de trabajo en territorio en el campo de la educación en contexto de encierro, y en la actualidad forman parte activa del Programa antes mencionado y cuyo ámbito de actuación será el Servicio Penitenciario Federal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las personas que a continuación se detallan, en los cargos y funciones que en cada caso se indican, para prestar servicios en el Servicio Penitenciario Federal con carácter ad-honorem, en el Programa de Educación en Cárceles dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, aprobado mediante Resolución R-N° 0863-23, a partir del día 23 de junio de 2023 y hasta nueva disposición:

TUTORAS ACADÉMICAS:

- Mariana Elizabeth VÁZQUEZ, DNI N° 21.634.982.
- María Elena LIZÁRRAGA, DNI N° 37.088.160.

Funciones:

- ✓ Acompañar las trayectorias estudiantiles en contexto de privación de la libertad.
- ✓ Ayudar a los estudiantes a establecer metas claras y alcanzables para su aprendizaje, y diseñar planes de acción para lograrlas.
- ✓ Identificar y evaluar las fortalezas y debilidades de los estudiantes y proporcionar herramientas y estrategias para mejorar el aprendizaje.
- ✓ Proporcionar asesoramiento sobre la oferta académica de la Universidad, los programas de las asignaturas y los materiales de estudio correspondientes.
- ✓ Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de estudio efectivas, como la gestión del tiempo, la toma de notas, la incorporación de herramientas de trabajo intelectual y la preparación para exámenes.
- ✓ Facilitar sesiones de tutoría individuales o en grupo, presenciales o virtuales, para proporcionar asistencia adicional y refuerzo académico en áreas específicas.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.573/23

- ✓ Proporcionar recursos y materiales bibliográficos para apoyar el aprendizaje.
- ✓ Seguir y evaluar el progreso de los estudiantes y hacer ajustes en la tutoría según sea necesario.
- ✓ Comunicar y colaborar con otros profesionales y personal docente para asegurar una experiencia educativa integral y coherente para los estudiantes.
- ✓ Fomentar una relación positiva y de confianza con los estudiantes para ayudarles a alcanzar su máximo potencial académico y personal.
- ✓ Realizar tareas administrativas concernientes a la confirmación de inscripciones y a la inscripción a exámenes.
- ✓ Aportar elementos que contribuyan a la configuración de un proyecto de vida en relación con la integración social.

TUTORES PARES:

- Jésica Janet JAIME, DNI N° 36.448.233.
- Leonardo Franco VILLEGAS COSTA, DNI N° 37.739.022.

Funciones:

- ✓ Proporcionar un ambiente de apoyo y confianza para otros estudiantes fomentando una relación positiva y de igualdad.
- ✓ Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de estudio efectivas y proporcionar asistencia adicional en áreas específicas de dificultad.
- ✓ Compartir consejos y estrategias para adaptarse a la vida universitaria, como la gestión del tiempo, la organización y la preparación para exámenes.
- ✓ Ayudar a los estudiantes a identificar y acceder a recursos académicos y de apoyo en la universidad, como servicios de asesoramiento, bibliotecas y centros de aprendizaje.
- ✓ Proporcionar información sobre la selección de cursos, la programación y la planificación del currículo, y ofrecer recomendaciones sobre opciones de carrera.
- ✓ Ayudar a los estudiantes a establecer metas claras y alcanzables para su aprendizaje, y diseñar planes de acción para lograrlas.
- ✓ Fomentar la comunicación y la colaboración entre estudiantes y el personal docente de la universidad.
- ✓ Proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes sobre su trabajo académico y ofrecer sugerencias para mejorar.
- ✓ Participar en instancias de formación destinadas a mejorar las habilidades y conocimientos inherentes a la acción tutorial.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1069-2023